

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del once de noviembre de dos mil veinte (2020), se fijó la hora de las nueve de la mañana **(09:00 A.M.) DEL DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien:

1. UN lote de terreno denominado LOTE No 05 de la Manzana K, de la Junta de Vivienda Comunitaria Cristo Rey, ubicado en la calle 20 No 11 A -35 de la jurisdicción del municipio de Aguazul, Casanare, identificado con cedula catastral No 010003230015000 e inscrito a folio de matrícula inmobiliaria No 470-42157 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. - En extensión de ocho metros lineales colinda con calle 20. SUR. - En extensión de 8 metros lineales colinda con el lote No 14.- OCCIDENTE. - En extensión de diecisiete metros lineales colinda con lote No 04. ORIENTE. - En extensión de diecisiete metros lineales colinda con lote No 6 y encierra. Posee un área total de ciento treinta y seis metros cuadrados (136mts²), conforme a linderos tomados de la escritura pública No 582 del 31 de marzo de dos mil quince (2015), otorgada ante La Notaría Única de Aguazul Casanare.

El bien inmueble a rematarse se encuentra avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2015-00381, que en este Despacho adelanta FFAMA en contra de JOSE MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del secuestre SOCIEDAD MARPIN SAS, representada legalmente por YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos. (CIRCULAR DESAJTUC20-38)

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea el Espectador o El Tiempo el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate, hoy 29 de enero de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

ML

Firmado Por:

DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d735d5f0a6c193ffc103aafb94231a90c29d65c5319580ecb26607878c20635
Documento generado en 29/01/2021 08:45:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>